



**INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 003/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024, ID N° 452.319.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el **INFORME COMPLEMENTARIO** al Informe de Evaluación de Ofertas N° 25/2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, emitido en el marco de la licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL - FILIAL YBY YAU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN”** con ID N° 452.319.

Que, teniendo en cuenta el reporte de “**Observaciones del Verificador**” en el apartado “CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP” de la DCNP; como resultado de la verificación del proceso de adjudicación de la licitación con ID N° 452.319.

Al respecto; cabe destacar que, el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción**, ha sido constituido por **Resolución REC-Nro. 050/2024 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”** de fecha 01 de febrero del 2024; como comité permanente para el presente periodo, conformado por las siguientes personas:

1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente). *Directora Administrativa FHYCE – UNC.*
2. Prof. Mg. Richard Paulín Montaña Pereira (Vice Presidente). *Director Administrativo FCEA – UNC.*
3. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario). *Asistente Administrativo de Contabilidad – Rectorado – UNC.*
4. Lic. María Lourdes Ibáñez Jara (Miembro). *Directora Administrativa FO – UNC.*
5. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro). *Director Administrativo FCA – UNC.*
6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro). *Directora Administrativa FM – UNC.*
7. Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro). *Director Administrativo FACET – UNC.*

Se adjunta a la presente como anexo la Resolución REC-Nro. 050/2024.

En relación al aspecto observado que realiza la DNCP.

Comentario

1. Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación, (Cuadro de Revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos), contemplados en las bases del concurso.

En este orden, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido a la verificación de la oferta presentada por la empresa SF CONSTRUCCIONES - SERGIO DAVID FLORES VILLALBA. RUC 1636233-0, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal a ser presentados de forma conjunta con la oferta; como se evidencia en el cuadro “**DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LAS OFERTAS:**” en la página 1/9 del Informe de Evaluación de Ofertas N° 25/2024:



**INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 003/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024, ID N° 452.319.**

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LAS OFERTAS:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	SF CONSTRUCCIONES	KATUPYRY CONSTRUCCIONES
Capacidad en materia de equipos. Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos.		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No Cumple	No Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple	No Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Cumple	No Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Cumple	No Cumple

A fin de proseguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada por la empresa SF CONSTRUCCIONES - SERGIO DAVID FLORES VILLALBA. RUC 1636233-0; el comité ha resuelto solicitar al oferente la presentación de los documentos de carácter formal a fin de corroborar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en PBC.

En cuanto al cumplimiento de los criterios del apartado "*Capacidad en materia de equipos*", conforme se establece en el PBC. El comité ha considerado en la **Nota CEO N° 53/2024** remitida en fecha 04 de septiembre del 2024 el requerimiento de los "*Requisitos documentales para evaluar el presente criterio*:". En este orden, se ha solicitado la presentación los siguientes documentos:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

En este apartado el comité observa y aclara que por error involuntario en el momento de la reproducción del contenido de la Nota N° 53/2024 en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 25/202; se omitió la transcripción del requerimiento del documento "*Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*." a la empresa SF CONSTRUCCIONES (en el apartado: En cuanto al apartado "*Capacidad en materia de equipos. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio*:", se solicita la presentación de:...) en la Pág. 5/9, dejando constancia que dicho documento fue requerido al oferente.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa SF CONSTRUCCIONES - SERGIO DAVID FLORES VILLALBA. RUC 1636233-0; ha presentado en la secretaria del comité en tiempo y forma los siguientes documentos:

• Documentos presentados por el oferente	Cumplimiento
--	--------------



**INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 003/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024, ID N° 452.319.**

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple / (Presenta. Cumplimiento Satisfactorio)
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple / (Presenta. Cumplimiento Satisfactorio)
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple / (Presenta. Cumplimiento Satisfactorio)

La empresa SF CONSTRUCCIONES - SERGIO DAVID FLORES VILLALBA. RUC 1636233-0; ha presentado la Declaración Jurada de disponibilidad inmediata de los equipos propiedad de la empresa y 2 (dos) Contratos de Arrendamientos de Maquinarias. Asimismo, se ha procedido al análisis y evaluación del Formulario de *"Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos"*; en donde se ha constatado la consistencia de los documentos presentados por el oferente para demostrar el cumplimiento de los criterios establecido en el PBC en cuanto a *"Capacidad en materia de equipos. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:"*.

Por lo que a criterio del comité la empresa SF CONSTRUCCIONES - SERGIO DAVID FLORES VILLALBA. RUC 1636233-0; cumple con los parámetros establecidos en el apartado *"Capacidad en materia de equipos. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:"* del PBC.

Se adjuntan a la presente los documentos presentados por el oferente.

Se emite el presente **Informe Complementario**, salvo mejor parecer del **Señor RECTOR**; para los fines que hubiere lugar; en la ciudad de Concepción; República del Paraguay; a los **siete días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro**; en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Mg. Richard Paulin Montania Pereira
Miembro

Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo
Miembro

Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Secretario

Prof. Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos
Presidente